

## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

### Acta No. 24

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **once horas con veintitrés minutos** del **20 de marzo de 2026**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Justicia**, en el Salón Legisladores, ubicada en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe de oficio recibido en la Comisión:
  - 1.- Oficio No. OAJ 119/2026, que remite la Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunica el lamentable fallecimiento del Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial Morelos, Omar Felipe García Cano, solicitando a este Congreso, lleve a cabo la designación de juez correspondiente, en términos de los resultados de la elección respectiva.
- V.- Análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión:

#### 1.- Asunto 532

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar el artículo 327 Quater, y reformar el artículo 206 Ter, ambos del Código Penal del Estado, a fin de que se tipifique el delito de usurpación de identidad.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**2.- Asunto 799.**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, para actualizarlas con el lenguaje incluyente.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Morena.

**VI.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que recaen en los siguientes asuntos.

**a). - Asunto 23**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar las penalidades en los delitos de homicidio y lesiones, cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia tóxica.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**b). -Asunto 543**

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual propone reformar el artículo 187 del Código Nacional de

## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

Procedimientos Penales, en materia de acuerdos reparatorios; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 138 del Código Penal del Estado, a fin de aumentar las penas de homicidio imprudencial, cuando se cometa debido a la conducción de vehículos por personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.  
**Iniciador o Promovente:** Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### c). -Asunto 881

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 138 y 139, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de aumentar una mitad la pena, tratándose de lesiones y homicidio imprudencial a causa de un desproporcional exceso de velocidad.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)

### d). - Asunto 690

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción III del artículo 110 de la Ley General de Víctimas; y con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción II del artículo 36 de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua; con el propósito de incluir a los jueces en materia laboral dentro del catálogo de autoridades facultadas para reconocer a una persona como víctima y, con ello, acceder a los medios para la reparación integral del daño por violaciones a los derechos humanos.

**Iniciador o Promovente:** Dip. América Victoria Aguilar Gil (PT)

## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

### VII.- Asuntos generales.

#### ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las y los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS	PRESIDENTE
DIPUTADA IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO	SECRETARIA
DIPUTADA EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA	VOCAL
DIPUTADA JAEI ARGÜELLES DÍAZ	VOCAL

Acto seguido, se manifestó la inasistencia justificada de los **Diputados Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, José Alfredo Chávez Madrid y Pedro Torres Estrada** Así mismo, se verificó el quórum legal, por lo cual el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, se sirviera someter a consideración de las y los

## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se **aprobó por unanimidad**.

III.-Continuando con el tercer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, pregunte a las y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada previamente vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda **aprobada por unanimidad de votos** de las y los Diputados presentes.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, procederemos al análisis y discusión de los siguientes asuntos enlistados en el orden del día, por lo cual, **el Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de las siguientes Iniciativas: **Asunto 532**, a efecto de derogar el artículo 327 Quater, y reformar el artículo 206 Ter, ambos del Código Penal del Estado, a fin de que se tipifique el delito de usurpación de identidad y el **Asunto 799**, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, para actualizarlas con el lenguaje incluyente. Posteriormente, el área técnica manifestó sobre las iniciativas en cuestión, que ya habían sido objeto de consulta en materia de discapacidad y seguirán el cause procedimental, ordenado en la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, a través de la Suprema Corte de Justicia, ha establecido una serie de principios que las Legislaturas Estatales deben de

## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

cumplir para que las consultas a personas con discapacidad se consideren válidas.

V.- Pasando al siguiente punto del orden del día, se procedió al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que recaen en los siguientes asuntos, **el Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que recaen en las siguientes Iniciativas: **Asunto 23**, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar las penalidades en los delitos de homicidio y lesiones, cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia tóxica, **Asunto 543**, Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual propone reformar el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de acuerdos reparatorios; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 138 del Código Penal del Estado, a fin de aumentar las penas de homicidio imprudencial, cuando se cometa debido a la conducción de vehículos por personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el **Asunto 881**, a fin de reformar los artículos 138 y 139, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de aumentar una mitad la pena, tratándose de lesiones y homicidio imprudencial a causa de un desproporcional exceso de velocidad. Acto seguido, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, sometiera a votación el dictamen, **aprobándose por**



## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

**unanimidad el proyecto de dictamen en sentido positivo, con cuatro votos a favor de las Diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Jael Argüelles Díaz, Edna Xóchitl Contreras Herrera y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.**

Siguiendo con el mismo punto del orden del día, se procedió con el análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que recae en el siguiente **Asunto 690**, ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción III del artículo 110 de la Ley General de Víctimas; y con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción II del artículo 36 de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua; con el propósito de incluir a los jueces en materia laboral dentro del catálogo de autoridades facultadas para reconocer a una persona como víctima y, con ello, acceder a los medios para la reparación integral del daño por violaciones a los derechos humanos. Acto seguido, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, sometiera a votación el dictamen, **aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen en sentido positivo, con cuatro votos a favor de las Diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Jael Argüelles Díaz, Edna Xóchitl Contreras Herrera y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.**

V.- A fin de desahogar el último punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicito a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco** pregunte a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que tratar.

## Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/24

Al no haber más asuntos generales, **siendo las once horas con cuarenta minutos**, se da por terminada la reunión de la Comisión de Justicia, en el día que se actúa.

Por la Comisión de Justicia.



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE



DIPUTADA IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO  
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Justicia, celebrada el día 20 de marzo de 2026, en el Salón de los Legisladores.